



REGLAMENTO PARA TODO EN FAMILIA ES MEJOR 2023

ARTÍCULO 1. OBJETIVO

Generar una experiencia positiva e impactante para nuestros asociados y sus familias en el lanzamiento de la nueva marca, posicionándola y reforzando nuestro vínculo a través de actividades educativas, interactivas lúdicas y sociales, destacando el propósito y valores que nos caracterizan. (Ver artículo 2 - participantes).

ARTÍCULO 2. PARTICIPANTES

Todo en Familia es Mejor 2023 es un evento educativo y social dirigido a los asociados de Cooperativa Alianza, su grupo familiar, hijos y/o acompañantes adicionales.

El asociado debe estar al día con todas sus obligaciones, tales como aportes sociales, créditos y multas por inasistencia a eventos (artículo 30 del Estatuto). Igualmente, se dirige a los funcionarios y prospectos de la Cooperativa Alianza.

1. El cupo para el evento Todo en Familia es Mejor es de:

- 470 adultos (Cada asociado podrá inscribir como máximo 2 personas adultas de su grupo familiar y/o acompañantes adicionales)
- 200 niños y/o jóvenes entre 5 y 17 años para realizar el recorrido en el parque interactivo. (Cada asociado podrá inscribir como máximo 4 niños)

Una vez completado el cupo de asistentes no se recibirán más inscripciones y se dará prioridad a los participantes asociados.

Todos los inscritos tienen acceso a los mismos beneficios durante el evento, a excepción de los sorteos que son solo para los asociados.

En caso de que el asociado que previamente se haya inscrito o sus acompañantes no puedan asistir, deberán informar por escrito a la junta de vigilancia de la Cooperativa al correo vigilancia@alianza.coop y al correo yromero@alianza.coop dentro del plazo de las inscripciones, es decir desde el 31 octubre de 2023 al 20 de noviembre de 2023 de lo contrario, el asociado estará sujeto al cobro de las multas respectivas.



Juntos lo logramos



Las empresas cooperativas
ayudan a construir
un mundo mejor

Nit. 860.024.575-7
PBX 5886666
Cra. 12 No. 89-28 P. 6
Bogotá, Colombia

ARTÍCULO 3. LUGAR Y FECHA DEL EVENTO

1. El Evento Todo en Familia es Mejor se realizará el sábado 25 de noviembre de 2023, desde las 09:00 a.m. hasta las 2:00 p.m.
2. Lugar: Parque interactivo Maloka Carrera 68D No 24A - 51 Bogotá, Colombia

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán únicamente en las fechas establecidas por la cooperativa.

1. Fecha: Las inscripciones serán entre el 31 de octubre al 20 de noviembre de 2023.
2. Medios de Inscripción: la inscripción debe hacerse en línea, a través del enlace del evento dispuesto en www.alianza.coop únicamente se aceptarán inscripciones por este medio.
3. Verificación de habilidad:

El listado de inscritos será enviado a la Junta de Vigilancia el 21 de noviembre de 2023 para verificación del estado del asociado ante la Cooperativa al corte del 15 de noviembre de 2023. De no encontrarse el asociado a Paz y Salvo, según el artículo 27 del Estatuto, la inscripción no podrá ser válida a menos que se ponga al día dentro de los 2 días hábiles posteriores a ser notificado.

ARTÍCULO 5. VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta el objetivo de este evento, la inscripción no tiene ningún costo. Sin embargo, debido que la Cooperativa incurre en costos propios de la organización de la actividad, la inscripción y posterior inasistencia al evento generará una multa al asociado (el 100% del valor establecido en el artículo 6).

ARTÍCULO 6. MULTAS

1. Valor multas:
Después de cerrada la fecha de inscripciones al evento Todo en Familia es Mejor, el asociado deberá entender que la Cooperativa Alianza ya ha asumido compromisos de costos por el evento, por lo tanto, la no participación en el evento sin la debida cancelación en las fechas establecidas generará el cobro de una multa de \$90.000 por cada inscrito.
2. Fechas de pago de multas:
El pago de las multas deberá realizarse dentro de los 30 días calendario posteriores a la notificación por parte de la Junta de Vigilancia.

3. Incumplimiento pago de multas:

De no realizarse el pago de las multas en el tiempo estipulado, el asociado asumirá los intereses de mora a que haya lugar, y automáticamente se excluirá de beneficiarse de los servicios de la Cooperativa tales como crédito y servicios complementarios, de acuerdo con los artículos 16 y 33 del Estatuto.

4. Destino de los dineros recolectados por multas:

Estos dineros serán destinados al Fondo de Educación, según el artículo 30 del Estatuto.

No se causarán multas por motivo de fuerza mayor tales como:

Enfermedad con justificación médica (incapacidad o certificado de hospitalización), compromisos laborales debidamente documentados por el empleador, o calamidad doméstica debidamente demostrada. Dichas excusas deberán ser presentadas por escrito a la Junta de Vigilancia de la Cooperativa al correo vigilancia@alianza.coop y yromero@alianza.coop de acuerdo con lo contemplado en el artículo 30, es decir con 2 días hábiles de antelación al evento y 3 días hábiles posteriores al evento.

De no cumplirse con lo anterior, se procederá al cobro de la multa previamente estipulada.

ARTÍCULO 7. PARTICULARIDADES DEL EVENTO

Teniendo en cuenta la naturaleza del evento, se recomienda asistir con ropa y zapatos cómodos.

Se **prohíbe rotundamente** el porte de armas, elementos cortopunzantes y/o cualquier objeto que pueda atentar contra la seguridad de los asistentes al evento y alterar el buen desarrollo de este. Con el mismo objetivo, no está permitido el ingreso de personas bajo los efectos de sustancias psicoactivas.

Los niños, adolescentes y jóvenes deben estar bajo la responsabilidad y supervisión de sus padres o acudientes.

La Cooperativa no se hace responsable por eventuales pérdidas de elementos que se lleven al evento por lo tanto se solicita a los asistentes no descuidar sus pertenencias.

Se solicita a los asistentes el porte del carné que los acredite como afiliados a su servicio de salud respectivo (EPS, póliza, medicina prepagada, etc.)

En caso de llevar vehículo, el Parque Interactivo cuenta con parqueadero cuyo precio será definido por la entidad e informado durante el proceso de inscripciones, el costo de este debe ser asumido por el asociado. La Cooperativa no se hace responsable por las pertenencias dejadas en los vehículos.



Tarifas

Autos: minuto \$85 pesos / Tarifa única hasta 12 horas: \$18.000 pesos

Motos: minuto \$60 pesos / Tarifa única hasta 12 horas: \$10.000 pesos

Bicicletas: minuto \$10 pesos / Tarifa única: No aplica

ARTÍCULO 8. CASOS ESPECIALES

Los casos no contemplados en este reglamento serán resueltos por el Comité de Educación o su representante, presente en el evento.

ARTÍCULO 9. VIGENCIA

El presente reglamento rige a partir de su publicación

Fredy Ricardo Vizcaya
Presidente Comité de Educación
(Original firmado)

Héctor Alonso Pinzón Caro
Secretario Comité de Educación
(Original firmado) .



Juntos lo logramos



Las empresas cooperativas
ayudan a construir
un mundo mejor

Nit. 860.024.575-7
PBX 5886666
Cra. 12 No. 89-28 P. 6
Bogotá, Colombia

Empleados de las Misiones Diplomáticas,
Organizaciones Internacionales, afines y otras

www.alianza.coop